



Integra a:



miembros de:



## Privatización y Huelga de Aena.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2011

### NOTA INFORMATIVA A TODA LA CIUDADANÍA

11 de marzo de 2010, la Directora de Organización y Recursos Humanos de **Aena** nos ha deleitado con una "Nota Informativa a Todos los Trabajadores", que más bien parece una nota para la prensa, sobretodo por el idílico titular: "Aena se compromete por escrito a mantener todos los derechos de los trabajadores en el nuevo modelo de gestión aeroportuaria". No nos cabe duda que la prensa lo usará contra los trabajadores.

Si este sensacional titular fuera cierto no haría falta más: Señora directora de RR.HH. y Sr. Presidente, no se compliquen la vida con documentos engorrosos, de los de "con trampa y cartón". Es sencillo, cumplan ese titular y cojan una hoja en blanco de esas satinadas con el logo de **Aena** y simplemente escriban: "Aena [el Estado] se compromete a mantener **todos los derechos de los trabajadores** en el nuevo modelo de gestión aeroportuaria", y lo firman. Ya está, fin de los problemas, fin de la huelga.

Lástima que no sea tan fácil, ¿verdad? Porque el primer derecho que se pierde irremisiblemente es **la condición de empleado público**, puesto que los trabajadores ya no estarán contratados por una empresa pública (por el Estado): Y no lo decimos nosotros, lo dice un informe del Abogado del Estado.

También dejaría de aplicarse el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos...

¿Y el resto de derechos? **Sólo quedan garantizados algunos años**: mientras dure la vigencia del V Convenio. Esto también lo dice el Abogado del Estado.

### LO PEOR DE TODO, NO ES LO QUE LE PASE A LOS TRABAJADORES.

Por cierto, dejen de engañar a todos los ciudadanos: claro que "**Aena seguirá siendo pública**" Sr. Blanco. Pero el problema no es ese, el problema es que los "aeropuertos públicos de interés general" (terrenos incluidos) dejarán de ser de **Aena** (del Estado). Es decir, dejarán de ser públicos. Los trabajadores somos un mero "daño colateral".

El Real Decreto-ley 13/2010 ordena (artículo 9) que "*Todos los bienes de dominio público...[aeroportuarios], ...incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, dejarán de tener naturaleza de bienes de dominio público*" y "*queden integrados en el patrimonio de la sociedad «Aena Aeropuertos, S.A.»*". Es decir, el Estado, entre otras cosas, regala unos "terrenos" valorados en más de 300.000 millones de euros a una empresa privada (participada por el Estado, pero privada al fin y al cabo). Y el 49% de las acciones de esta empresa privada, no será del Estado (puede que ni de España)... Por lo que, ese porcentaje de "terrenos aeroportuarios" (unos 150.000 millones) se venden por 12.000 millones. Y, ahora pregúntense que pasaría si uno de estos recién construidos Aeropuertos (ahora propiedad de **Aeropuertos S.A.**) y, por cierto, nada rentables (salvo para las constructoras que los construyeron con dinero público) se suprime y se venden los terrenitos: ¿Cómo pensáis que se van a repartir los beneficios de la venta? ¿Y si además se construyen chaletitos?

Tiene razón en una cosa, la huelga no sólo obedece a razones laborales... Es en interés de toda la ciudadanía ya que lo que están haciendo ciertamente está tipificado en el Título XXIII del Código Penal.